



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 10 de marzo de 2000 - Número 166 - Página 861

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Pauta prevista para regular la figura del voluntario cultural. Nº 96, presentada por Dña. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 862
[52.36.014.096]
- Criterios para la expansión de la UNED y ubicación de las sedes. Nº 97, presentada por Dña. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 862
[52.36.015.97]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 1 al 7 de marzo de 2000) 863
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 1 al 7 de marzo de 2000) 863
- 8.2.3. CONVOCATORIAS 863

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

PAUTA PREVISTA PARA REGULAR LA FIGURA DEL VOLUNTARIO CULTURAL. (Nº 96).

[52.36.014.096]

Presentada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 96, formulada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a pauta prevista para regular la figura del voluntario cultural.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.014.096]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santamaría Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Consejería de Cultura y Deporte ha anunciado la regulación de la figura del voluntario cultural para el próximo mes de abril.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Qué pauta tiene prevista seguir la Consejería para regular la figura del voluntario cultura?

Santander, a 3 de marzo de 2000.

Firmado."

CRITERIOS PARA LA EXPANSION DE LA UNED Y UBICACIÓN DE LAS SEDES. (Nº 97).

[52.36.015.097]

Presentada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 97, formulada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para la expansión de la UNED y ubicación de las sedes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.015.097]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santamaría Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Consejería de Educación y Juventud anuncia que se ubicará una sede de la UNED en el Municipio de Los Corrales de Buelna y, por otro lado, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santoña solicita otra sede de dicha Universidad para este Municipio.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Por qué criterios se rige la Consejería de Educación y Juventud para la expansión de la UNED en Cantabria y para la ubicación de las sedes?.

Santander, a 6 de marzo de 2000.

Firmado."
8. **INFORMACIÓN**

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 1 al 7 de marzo de 2000)

Día 7:

- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS
PRESENTADOS (del 1 al 7 de marzo de 2000)

Día 1:

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a informe sobre el medio ambiente en Cantabria en el cambio de siglo. [Nº 39, expediente 90.23.007.039]

Día 3:

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

· Números 7 [5325001007], 8 [5325002008], 9 [5325003009], 10 [5325004010], 11 [5325005011], 12 [5325006012], 13 [5325007013], 14 [5325008014], 15 [5325008014] y 52 [5325013052], formuladas por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Número 45 [5305009045], formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas.

Día 6:

- Plan de disposición de fondos y tesorería correspondiente al mes de febrero de 2000, remitido por el Consejero de Economía y Hacienda. [Nº 8, expediente 68.EH.008]

- Escrito presentado por D^a. Lucrecia Santamaría Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura relativa a pauta prevista para regular la figura del voluntario cultural. [Nº 96, expediente 52.36.014.096]

- Escrito presentado por D^a. Lucrecia Santamaría Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación relativa a criterios para la expansión de la UNED y ubicación de las sedes. [Nº 97, expediente 52.36.015.097]

Día 7:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas solicitando ampliación del plazo de presentación de enmiendas, hasta el 29 de marzo de 2000, al Proyecto de Ley del Deporte. [Nº 5, expediente 10.005].

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 15 de marzo:

- Comisión de Economía y Hacienda.

Día 17 de marzo:

- Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 20 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)